



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2401C00011784

Página 1 de 3

La Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia 24DOM06947A00R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-26 de la Asociación, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): LTE009124, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: **MIDEA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

RFC: MME081107RE9

Nombre genérico: **LAVADORA DE ROPA**
Tipo(s): **SEMIAUTOMÁTICA**
Subtipo(s): **IMPULSOR**
Marca(s): **MIDEA**
Categoría: **NUEVO**
Modalidad: **CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS**
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: **MIDEA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
RFC: MME081107RE9
Domicilio Fiscal: **AV. REVOLUCION No. 2703 1 INT. EDIFICIO 2 PISO 8, COL. LADRILLERA, MUN.**
MONTERREY , C.P. 64830, NUEVO LEÓN
Bodega: **AV. REVOLUCION No. 2703-1 INT. EDIFICIO 2 PISO 8, COL. LADRILLERA MUN.**
MONTERREY , C.P. 64830, NUEVO LEÓN
País(es) de origen: **CHINA**
País(es) de procedencia: **CHINA**
Fracción(es) arancelaria(s): **Fracción 1 : 84502001; ANC2401C00011784**
Modelo(s): **MT100W110/WG-MX**
Especificaciones: **Capacidad declarada: 11 kg**
Etiqueta de Eficiencia Energética:
Límite de consumo de Energía: 34 kWh/año
Consumo de Energía: 24.01 kWh/año
Ahorro: 29.38 %
FCA : 1.30 L·ciclo/L

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2401C00011784

Página 2 de 3

De conformidad con la Norma **NOM-005-ENER-2016**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **15 de noviembre de 2016**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **12 de septiembre de 2024**, con vigencia hasta el día **11 de septiembre de 2025**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



RODRIGO LOPEZ RANGEL

GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:EBRF



Supervisó:RMC

CLAÚSULAS:

1. El uso de la contraseña oficial mexicana NOM en los productos que ampara el presente certificado, está sujeto a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-vigente, "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial" y a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
2. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello.
3. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
4. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
5. El presente certificado, el uso de la contraseña oficial NOM y/o de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
6. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
 - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
 - Se incurra en incumplimiento con la NOM aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
 - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
 - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
7. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V..
8. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
9. El titular del certificado debe informar a la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2401C00011784

Página 3 de 3



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

24DOM06947A00R00J342514J212940J12/09/2024 12:14:51 p. m. |a-|s|-4vkDAwnum|-|s|-
-|m|-aKhsCTXobnjWFsclv7WPffYiqEF1vLjmgssznraStS1Y3fLoFiKWBCZ0NusB8lXpA55uF9o6vDuT6QE2c0DQqPliqNvRFJ-|m|-
9fve7AcGIJwnwW-|s|-Q4ddsKNeJuYWYVjxwrzmmRiGrIZoS7ekhOyp0R5wt8eWmeWQnS6yQsLGgLBKJ5WLvBRB5Q2-|s|-zJ8
cj-|d|-SmoBbKxbca18BvJzqXQnm2FsDCE69XGBQEA2BOE6f-|m|-NaITQKdGcaNT0HPKZ5xPHk8AO1yqQgebQHRwl2sj-|m|-rb
Cj-|s|-2q4YUNc-|s|-c95Zxxi-|m|-EmSUpmOad-|m|-ozVByC8uNzCi6ihb9LvTFJx-|s|-tZiNtTvUg6E4ITEcOjqBcLHkzkX4wP6yN5I5
WhoUD0r-|m|-w2ipYQT1ssVcTtflmn-|d|-az5h3KeXfMxNcjRuzZXVBN3C1Olf-|m|-3skWqWEIJR8WuRc4LTzRI8Cj16WgqGvssl
KxAEorjCFjdPu-|s|-KqEoSkn5Y8nHBbemR7CFV5Jm1n6wAW9kkIPZddW5YjX1Hwkj9RnExPDMwdJvxs8KLofrSN1IW3rpuLc
qbHEPjzOKtC2KZdFqQBDulzYdY3zhjVwPnsLiDhKv7b-|d|-mJYvb-|m|-gBr79zt-|s|-zhOCVGWsdpoV8wrxR9IGG-|m|-OXRPvjEt6
bA8duj3P3DqI6nmF2AgGD2N5JJ3jUBM8MirNvgSejUM3tgfXWcN8R4cDaz-|m|-cLzQnbWM1iCH6glSBnlrUUtYqlzCFCn31PkM
Ss5RGI87dMt-|m|-As36duFVE-|m|-ZqzyjMd9a62ms26nX41cWuYGgntzN3NYqgSWy-|d|-sR17grCzukL0vSlpSgUyuOYP45-|s|-
eztkpSg6vdbHLSDrh3klUE5kaSCC89oRWs6QYIzWcsobgzesgGt2flbetKzRhH2G9QUwv7Wgb7Bwd2RhyCsbUa03nWOHboc
MQc2WFmCp-|s|-iOiP-|m|-sqjKh6HkOET-|m|-le9Llecl695dCiU1jQuGwSRJT14FdjXqRBIPOoTzmmAZjn20det-|rqm|-

